

Aqueste libro es el undécimo ó penúltimo de la tercera parte, y es el quadragésimo nono de la *General y natural Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Océano* del señorío é la casa é real çeptro de Castilla é de Leon: en el qual se tracta de la conquista é poblacion é gobernacion de Quito é sus anexos, é del descubrimiento que por la parte interior é desde sus nascimientos del famoso é grandissimo rio del Marañon se hiço acaso é impensadamente por los españoles; é assimesmo tracta otras cosas tocantes á esta gobernacion é sus anexos: y en suma se dirá en qué pararon los subçessos del liçenciado Vaca de Castro, é del desastrado ó impaçiente visorey Blasco Nuñez Vela, é del general de la Gasca, é del tirano Gonçalo Piçarro.

## PROHEMIO.

La batalla en que Foçion, capitan de los Athenienses, venció los Maçedonios, fué renovada é de ambas partes combatida, con mucha sangre, con esperança inçierta é con victoria dubdosa. Bien se puede apropiari ó comparar esto que diçe Plutarco <sup>1</sup> con estas batallas é revueltas, que la gente del Perú é reliquias del exército de don Françisco Piçarro renovaron en las provincias de Quito, militando con Gonçalo Piçarro, su hermano: al qual envió por su teniente á aquella tierra (en que poco fructo hiço) como la historia adelante dirá. Desto é del principio, que aquella tierra tuvo para ser subjetada de los chripstianos (antes que Gonçalo

Piçarro á ella fuesse) é de otras particularidades que convienen é son anexas al discurso destas materias, se tractará en este libro XLIX.

Lo que he querido decir es que en aquella tierra de Quito siempre fué renovada la contencion é combatimiento de los chripstianos é de los indios entre ambas partes, porque quando los españoles amonestaban é convidaban con la paz é sosiego de la tierra, ofresciendo buena amistad á los contrarios, estonçes eran menos creydos de los naturales: porque en las obras passadas hallaban de qué temer, acordándose de la destruyçion del rey Atabaliba, su señor; y en las pres-

<sup>1</sup> In vitâ Phocionis.

sentes no comprendian ni conçebian seguridad alguna que les pudiesse turar, ni era posible conformarse por la cobdicia de los unos é poca constancia de los otros. Y assi, aunque alguna muestra de quietud se manifestasse en los indios, no era para más de hasta ver tiempo para alçarse é defendorse de los españoles, é ofenderlos en quanto posible fuesse; pues que ya yban perdiendo el miedo á los caballos por los aver visto, é tener experiençia que se mueren ó que pueden matarlos como á los hombres, é aun con más facilidad. Por manera que assi en los indios como en los chripstianos ha salido la esperança inçierta é la victoria dubdosa con mucha sangre, segund claramente el tiempo lo ha mostrado: el qual ha dispuesto de tal forma las cosas de aquella tierra, que de dia en dia se fueron enconando, é creciendo los trabaxos é apocándose los intereses é riqueças é despojos é ganancias de la gente militar. Pues cómo el ofiçio de los tales es fundado sobre adquirir bienes agenos, estando paradas las armas, es nesçessario que para medrar sin ellas, se use tranquilidad en los ánimos, é ninguna rapiña se exercite contra los habitadores de la tierra, é que haya cuydado ordinario de la conversion é buen tractamiento de aquellas bárbaras nasçiones, é una reverençia grande á la justicia; é que negando la propria voluntad, sean obedescidos é acatados los gobernadores é sus ministros, é que no falte constancia en la agricultura, ni caridad con el prógimo. Todas estas condiciones, que son anexas á la paz, son ásperas é incomportables al gusto de los que tienen los ánimos alterados é viçiosos, que en breves dias querrían yr cargados de oro á Castilla y á sus patrias; y esperando esta carga, muérese

la bestia que pensaba llevarlo, ó si escapa ó no muere, pocos de los tales goçan de sus malas ganancias. Y lo que peor es é más peligroso que la muerte, que en la otra vida han de hallar los tales el pago é galardón á la propria medida de los males, que acá hicieron: y quedan los indios diciendo con Caton: «Vivido avríamos bien, si Çéssar no nos oviesse turbado» <sup>1</sup>. Puesto que Çéssar ninguna culpa tiene de lo que se ha hecho en deservicio de Dios é suyo en estas partes, porque su intencion es sancta é sus desseos muy al revés de las obras que algunos crudos ministros cobdiciosos é tiranos se han atrevido á hacer: cuyo castigo, si se dilata ó ha dilatado, es por no aver llegado á notiçia de Su Magestad, ó porque no le han informado de la verdad. Y cómo es hombre, é de hombres se ha de fiar, y destes vemos por nuestros pecados cuánto menor es el número de los buenos, ninguno se debe maravillarse si, estando tan apartado el príncipe de sus súbditos, se cometen robos é injusticias é delitos, á quien falte castigo temporal. Pero no faltará el de aquel, que no ha menester testigos para juzgarnos á todos, ni serán nesçessarios los libelos é cautelas de los abogados del mundo, ni los procuradores y escribanos que de contiendas é pleytos agenos allegan haciendas, perdiéndolas aquellos que litigan. Quiero decir que (en aquesta historia ó materias, de que tracto) mucho he oydo, mucho he entendido, mucho he visto, mucho he comprehendido, mucho he conosció, mucho he palpado, que os declararé <sup>2</sup>. É estad, atento, letor, assi en este libro presente como en todos los quarenta é ocho precedentes, é verés en todos é cada uno dellos quán sin passion é sin adulacion ni excepcion

<sup>1</sup> Preclarè vixeramus, nisi Caesar otium nobis perturbasset (Cathon).

<sup>2</sup> Quo in genere multa audivi, multa intellexi,

multa vidi, multa comprehendì, multa cognovi, multa palpavi, quæ vobis declarabo (Cathon).

hablo, porque *illud enim agendum est*. Y si viéredes que á los circunstantes que oyeren esta leçon, desplaçen mis palabras, conosçerés que serán aquellos que tienen la propiedad que acompaña á los canes que han seydo escaldados con agua hirviendo, é de allí les queda temer del agua fria.

En verdad mi fin no es morder con reprehension de mis renglones á ninguno, ni espantar con essas aguas ques dicho al que estoviere culpado, sino relatar lo que en efeto ha passado. Y assi me manda y quiere la Çessárea Magestad que conforme á verdad, é no al estilo de los lagoterios, escriba estas historias; y como lo he fecho en lo de hasta aquí se continuará, plaçiendo á Nuestro Señor, en este libro XLIX y en lo que queda por escribir, en tanto que á mi cargo fuere. Y de los que mal han fecho en estas partes sus offiçios, con peligro de sus ánimas, me duelo; é de la vida de los buenos me he siempre deleytado, é nunca me arrepentiré de averme fatigado por la patria. <sup>1</sup>

Assi que, conforme á lo que aqui prometo, diré lo que á la pressente materia é libro penúltimo toca, é volveré la pluma á su curso é reposso, no como aquel varon ó grand señor rico volvió la ropa de martas sin canas á su camarero, sino con muchas más de las que yo tenia, quando la començé á exercitar en estas historias. Quiero decir, que no incurriré en

<sup>1</sup> Bonorum vita me semper plurimum delectavit, et nunquam me pœnitebil patriam meam defen-

adulaciones ni simplicidad dañosa que me excuse ni dé lugar á que la péndola se aparte de la retitud que soy obligado, mediante la gloria del Espíritu Sancto. Mas porque lo que se toco de susso de la ropa ques dicho, no lo entenderán muchos con tan breve relacion, puesto que no lo sepa yo relatar con la gracia é lindo estilo que la lengua de Pedro Aretino lo dice, acordarlo he para mi propóssito é comparacion de susso.

Dice, pues, este auctor, que un cierto señor, mirando un dia una caxa ó arca suya, vido una ropa forrada de muy singulares martas que tenian muchas canas blancas (como las suelen tener las que son çevellinas, de mucho presçio é mejores) é vistiósela, é metióse en su cámara con ella é quitóle todos los pelos blancos, uno á uno, pensando que en el arca se avia encanesçido; é quitados llamó al camarero, é dixole:—«Guardad esta ropa, é catadla ahí nueva y hermosa».

Esta hermosura no la perderá mi historia por mis canas, ni quiero tal sospechar, pues conozco que adquiriéndolas en este exerciçio historial, quedará más hermosa la labor destes tractados; pues ellas los han hecho mayores, é á mí de más experiència para continuarlos quantas más canas me han nascido, aumentándose con mis libros hasta llegarlos á tal estado.

disse (Cat. Ulicensis).

## CAPITULO I.

En que se tracta cómo é por quién fué fundada la cibdad de Sanct Francisco en la provincia é gobernacion de Quito; é cómo el capitan Sebastian de Benalcáçar, que allí estaba por mandado del marqués don Francisco Piçarro, se fué sin liçençia de la tierra á España, donde fué proveydo por gobernador de Popayan; é cómo el marqués envió á Gonçalo Piçarro, su hermano, á Quito, é cómo fué en demanda de la canela é del rey ó caçique que llaman el Dorado. É cómo fué acaso descubriendo é navegando por la parte interior el rio Marañon, desde sus nascimientos hasta la mar del Norte, por el capitan Francisco de Orellana con ciertos compañeros, cuyos nombres se dirán, é otras cosas que convienen á la historia.

El capitan Diego de Ordas tuvo la empresa del descubrimiento é poblacion del famoso é grandissimo rio del Marañon, é su mal subçesso se tractó en el libro XXIV destas historias. Mas para que se entienda lo que despues se ha sabido deste rio é por qué via, conviene y es de notar que despues quel marqués don Francisco Piçarro é sus hermanos quedaron victoriosos de aquella batalla mal pensada é peor efetuada, en que fué vencido é maltractado é despues muerto el adelantado don Diego de Almagro é los de su opinion, quedaron muy orgullosos los que se vieron señores del campo; pero oso afirmar, segund lo quel tiempo despues ha mostrado, que esa victoria fué tanto ó más dañosa para los vencedores como para los vencidos, y en los unos y en los otros quadran bien aquellas palabras que Francisco Petrarca finge que passaron entrél é Sophonisba, quando ella le respondió: «Si África lloró, Italia no se riyó: preguntadlo á vuestras historias <sup>1</sup>».

Assi que, si á Almagro injustamente é de hecho lo mataron los piçarros, en su muerte granjearon la perdiçion de los mesmos matadores; é antes que assi fuesse, yo se lo escribí al marqués con tiempo, quando supe sus diferencias para que las dexasse é se conformasse con el adelantado é con la paz, porque me paresçia que los via yr clara-

mente á perderse. Pero si mis cartas resçibió, yo no fuy respondido, y si no me creyó, de la ganancia que sacó verán si mal le consejaba. En fin, él estaba determinado de obedesçer á su apetito, y á los tales incorregibles sus malos desseos les dan el pago á proporcion de su sesso, é con esos mesmos concuerda é ha lugar aquella sanctidad de la Sagrada Escripura: «Quando el loco va por su via, piensa que cada uno que vé, es loco como él <sup>2</sup>». Yo no hé lástima solamente destes dos compañeros don Francisco Piçarro é Diego de Almagro, que un tiempo tracté é conosçí bien pobres é despues los ví muy sublimados en títulos é señorio é grandissimas riqueças; pero téngola muy grande de los muchos pecadores chripstianos, que trás ellos é por ellos se han perdido.

Dexemos esto é tornemos á nuestro propóssito de la gobernacion de Quito, que fué el señorio quel grand rey Guaynacava dexó á su hijo Atabaliba. Á la qual provincia envió por su capitan el marqués don Francisco Piçarro á Sebastian de Benalcáçar, del qual en el libro XLV de la gobernacion de Popayan se tracta. Y este fué en seguimiento de Orominavi, capitan de Atabaliba, que se fué con mucha parte del thessoro suyo, despues que le vido presso; y en demanda desse oro fué Benalcáçar, é hiço mucha guerra á los indios de Quito é sus comarcas. Y este

<sup>1</sup> Se Africa pianse, Italia non ne rise: demandate ne pur histoire vostre. (Triumpho de Amor, cap. II.)

<sup>2</sup> Sed et in via stultus ambulans, cum ipse insapiens sit, omnes stultos stimat (Ecclesiastes, cap. X, vers. III.)